



**POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR
COMPRAS PUBLICAS**

Oficio 049-DCP-CG-PN
Quito D.M. febrero 02, 2010

Doctor
Jorge Luis González Tamayo
Director Ejecutivo
INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
Quito



Señor Director

En aplicación a lo dispuesto en el Art. 2 numeral 8 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, mediante Resolución he procedido a declarar bajo Régimen Especial la ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR AÑO 2010, razón por la cual me permito adjuntar copia certificada de la Resolución 003-DCP-CG-PN de 02 de febrero de 2010, para que se digne disponer su publicación.

Aprovecho la oportunidad para reiterar mis sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


Carlos Arcos Betancourth
General de Distrito, Dr.
DELEGADO DEL SEÑOR COMANDANTE GENERAL PARA COMPRAS
PÚBLICAS DE LA COMANDANCIA GENERAL DE POLICIA



Aida

Anexos: cinco hojas útiles



**POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR
COMPRAS PUBLICAS**

RESOLUCIÓN No. 003-DCP-CG-PN

**CARLOS ARCOS BETANCOURTH
GENERAL DE DISTRITO, DR.
DELEGADO DEL SEÑOR COMANDANTE GENERAL PARA COMPRAS
PUBLICAS DE LA COMANDANCIA GENERAL DE POLICIA**

CONSIDERANDO:

Que en el Registro Oficial No. 395, del lunes 4 de agosto del 2008, se publica la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en la cual se establecen los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios incluidos los de consultoría que realicen los organismos y dependencias de las funciones del Estado.

Que en el Registro Oficial No. 588 de 12 de mayo de 2009, se encuentra publicado el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y sus reformas en el Suplemento al Registro Oficial No. 71 de 20 de noviembre de 2009, el cual tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que el numeral 8 del Art. 2 Régimen Especial de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: " 8. Los que celebren el Estado con entidades del sector público, éstas entre si, o aquellos con empresas cuyo capital suscrito pertenezca, por lo menos en cincuenta (50%) por ciento a entidades de derecho público o sus subsidiarias; así como también los contratos que se celebren entre las entidades del sector público o empresa cuyo capital suscrito pertenezca, por lo menos en cincuenta (50%) por ciento a entidades de derecho público con empresas públicas de los Estados de la Comunidad Internacional".

Que mediante oficio INCOP No. DE-412-008 de 24 de noviembre de 2008, previa una consulta realizada al señor Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Contratación Pública, establece que en el caso de las contrataciones que realice la Policía Nacional con Tecnistamp y Gasespol, está en concordancia con el Art. 2 literal 8 de la LOSNCP y debe aplicarse el Artículo 2 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Certifico que es fiel copia del
original que reposa en el
archivo de esta dependencia
Fecha: 03-02-2010
EL SR. [Firma]



POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR COMPRAS PUBLICAS

Que la Empresa TECNISTAMP CEM es una empresa de economía mixta, y que la Policía Nacional es accionista mayoritaria del paquete accionario.

Que mediante oficio 2010-43-PLAN-DGL-PN de 01 de febrero de 2010, el señor Jefe de la Sección Planes y Proyectos de la Dirección General de Logística, remite el Plan para la dotación de uniformes para el personal de la Policía Nacional del Ecuador año 2010, adjuntando la certificación de disponibilidad presupuestaria, especificaciones técnicas y plazo de entrega.

Que de acuerdo al plan remitido se procederá a la adquisición de los siguientes bienes:

UNIFORMES PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA POLICIA NACIONAL

ORD	DESCRIPCION	TOTAL PRENDAS
1	UNIFORME RECTO A4	359
2	UNIFORME TRABAJO SIERRA	6971
3	UNIFORME TRABAJO CyO	60797
4	UNIFORME TRABAJO CyO DE MONTAR	224
5	UNIFORME CAMUFLAJE	36542
6	UNIFORME CAMUFLAJE DE MONTAR	672
7	UNIFORME NEGRO	1632
8	TERNO DE CIVIL	40563
9	CAMISA KAKY M/L	21342
10	CAMISA KAKY M/C SPORT	35003
11	CAMISA DE CIVIL	45401
12	CAMISETA BLANCA	126594
13	CAMISETA NEGRA	14296
14	CAMISETA CAMUFLAJE	37604
15	ZAPATOS CHAROL HOMBRE	33893
16	ZAPATOS CHAROL MUJER	661
17	BOTINES CHAROL MUJER	2125
18	BOTAS TACTICAS	35416
19	ZAPATOS CIVIL	11124
20	BOTAS DE MOTOCICLISTA	1766

03-02-2010
EL SECRETARIO



POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR COMPRAS PUBLICAS

21	BOTAS DE CAUCHO REFORZADO	1325
22	BOTAS DE MONTAR	150
23	CALCETINES NEGROS	134978
24	CALCETINES NEGROS REFORZADOS	23796
25	CALCETINES DE CIVIL	31494
26	CORBATA DE CIVIL	10934
27	CORREA NEGRA	24556
28	SET DE INSIGNIAS METALICAS (SERVICIO)	61088
SUBTOTAL – Uniformes y calzado		801306
29	Gorras V.A. de General	1
30	Gorras V.A. de Coronel	34
31	Gorras V.A. de Teniente Coronel	79
32	Gorras V.A. de Mayor	121
33	Gorras V.A. de Tropa/Suboficial	23797
34	BOINA exclusivamente GIR/GOE/GEMA	1721
SUBTOTAL – Gorras		25753
TOTAL PRENDAS		827059

Que la Comandancia General de la Policía Nacional cuenta con la disponibilidad presupuestaria para estas adquisiciones como consta del oficio 242-DP-PN-2010 de 01 de febrero de 2010, suscrito por los señores Jefe y Analista de Presupuesto de la Policía Nacional.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución 019-CG-AJ, de 18 de junio de 2009, suscrita por el señor General de Distrito Dr. Freddy Martínez Pico, Comandante General de la Policía Nacional,

RESUELVE

Art. 1.- Declarar bajo Régimen Especial de conformidad con lo establecido en el Art. 2, numeral 8 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública la adquisición de los siguientes bienes:

03-02-2010
EL SECRETARIO



POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR COMPRAS PUBLICAS

UNIFORMES PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA POLICIA NACIONAL

ORD	DESCRIPCION	TOTAL PRENDAS
1	UNIFORME RECTO A4	359
2	UNIFORME TRABAJO SIERRA	6971
3	UNIFORME TRABAJO CyO	60797
4	UNIFORME TRABAJO CyO DE MONTAR	224
5	UNIFORME CAMUFLAJE	36542
6	UNIFORME CAMUFLAJE DE MONTAR	672
7	UNIFORME NEGRO	1632
8	TERNO DE CIVIL	40563
9	CAMISA KAKY M/L	21342
10	CAMISA KAKY M/C SPORT	35003
11	CAMISA DE CIVIL	45401
12	CAMISETA BLANCA	126594
13	CAMISETA NEGRA	14296
14	CAMISETA CAMUFLAJE	37604
15	ZAPATOS CHAROL HOMBRE	33893
16	ZAPATOS CHAROL MUJER	661
17	BOTINES CHAROL MUJER	2125
18	BOTAS TACTICAS	35416
19	ZAPATOS CIVIL	11124
20	BOTAS DE MOTOCICLISTA	1766
21	BOTAS DE CAUCHO REFORZADO	1325
22	BOTAS DE MONTAR	150
23	CALCETINES NEGROS	134978
24	CALCETINES NEGROS REFORZADOS	23796
25	CALCETINES DE CIVIL	31494
26	CORBATA DE CIVIL	10934
27	CORREA NEGRA	24556
28	SET DE INSIGNIAS METALICAS (SERVICIO)	61088
SUBTOTAL – Uniformes y calzado		801306
29	Gorras V.A. de General	1

03-02-2010
[Firma]



POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR COMPRAS PUBLICAS

30	Gorras V.A. de Coronel	34
31	Gorras V.A. de Teniente Coronel	79
32	Gorras V.A. de Mayor	121
33	Gorras V.A. de Tropa/Suboficial	23797
34	BOINA exclusivamente GIR/GOE/GEMA	1721
SUBTOTAL - Gorras		25753

TOTAL PRENDAS	827059
----------------------	---------------

Art. 2.- Al contarse con suficiente disponibilidad presupuestaria presente y futura, se aprueban los pliegos que contienen las especificaciones técnicas formuladas por la Sección Planes y Proyectos de la Dirección General de Logística de la Policía Nacional para la adquisición de UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR AÑO 2010, bajo la modalidad de Régimen Especial.

Art. 3.- Disponer el inicio del procedimiento de contratación pública bajo Régimen Especial para la ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR AÑO 2010.

Art. 4.- La presente Resolución publíquese en el portal www.compraspublicas.gov.ec, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 99, numeral 2 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y hágase conocer que la empresa TECNISTAMP CEM es una empresa conformada por capitales de entidades pertenecientes al sector público.

Dado en Quito, a los dos días del mes de febrero del año dos mil diez.

CARLOS ARCOS BETANCOURTH

General de Distrito, Dr.

**DELEGADO DEL SEÑOR COMANDANTE GENERAL PARA COMPRAS
PUBLICAS DE LA COMANDANCIA GENERAL DE POLICIA**